

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"MEDICAL MATTER KENTERAMED S.A."**

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de marzo del 2018, se reúnen los accionistas de la compañía MEDICAL MATTER KENTERAMED S.A., en sus oficinas ubicadas en la Av. 10 de Agosto N39-155 y Diguja. A las 10:00 horas se instalan y se procede a dejar constancia del capital que se halla presente y que representa el 100% del capital pagado de la empresa, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
Esteban Nicolás Di Donato Rosales	US\$ 120.00	120	12%
Pablo Terán Jervis	US\$ 520.00	520	52%
Ana Cristina Terán Merlo	US\$ 120.00	120	12%
Felipe Terán Merlo	US\$ 120.00	120	12%
Sofía Terán Merlo	US\$ 120.00	120	12%
TOTAL	US\$ 1.000.00	1.000	100,00%

Constatado el quórum reglamentario en base al Libro de Acciones y Accionistas; y conforme a lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías; y, Artículo Siete del Estatuto Social, se instala la reunión; actúa como Presidente el señor Felipe Terán Merlo y como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Pablo Terán Jervis. El Presidente de la Junta declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de "MEDICAL MATTER KENTERAMED S.A.", y ordena que el Secretario proceda a dar lectura del texto de la Convocatoria del orden del día previsto; que señala:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de labores del Gerente General, por el ejercicio económico 2017;
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario, por el ejercicio económico 2017;
3. Conocer y resolver el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el Ejercicio Económico 2017;
4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación de la compañía;

El Presidente de la Junta pone a consideración de los Accionistas el Orden del Día, dejando constancia de que la convocatoria a esta Junta se realizó en conformidad con el Artículo Siete del Estatuto Social.

Los Accionistas manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Ordinaria, en virtud de que los Estados Financieros y los Informes del Gerente

General, Comisario y Auditoría Externa fueron enviados por mail a los Accionistas y estuvieron a su disposición con anterioridad en las oficinas de la Compañía para su conocimiento y estudio. Consecuentemente, el Presidente ordena se trate el primer punto del orden del día previsto:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de labores del Gerente General, por el ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el señor Pablo Terán Jervis, quien manifiesta que la compañía se constituyó legalmente el 20 de octubre del 2014 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rolando Falconi Molina, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quinto, el 05 de noviembre del 2014, consecuentemente los objetivos y lineamientos durante esta etapa han estado dirigidos en primera instancia a organizarse en el ámbito administrativo y operativo. Añade que en el ejercicio económico 2017, la gestión de la compañía ha sido positiva y se ha generado una pequeña utilidad.

Hace uso de la palabra el señor Esteban Nicolás Di Donato Rosales quien propone se apruebe el informe del Gerente General. El accionista eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el Secretario quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

Esteban Nicolás Di Donato Rosales	A favor de la moción.
Pablo Terán Jervis	No vota.
Ana Cristina Terán Merlo	A favor de la moción.
Felipe Terán Merlo	A favor de la moción.
Sofía Terán Merlo	A favor de la moción.

Analizada la propuesta planteada el 48% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 480 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia se aprueba el informe del Gerente General. Sin perjuicio de que al amparo del Art. 243 de la Ley de Compañías el señor Pablo Terán Jervis no vota.

Se ordena que una copia del mismo se incorpore al expediente de esta Acta.

El Presidente ordena se trate el segundo punto del orden del día previsto:

2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario, por el ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el señor Pablo Terán Jervis, quien pone a consideración de la Junta el informe presentado por el ingeniero Víctor Eduardo Brito Agama, Comisario de la compañía, quien manifiesta que la compañía ha observado y cumplido las normas legales,

reglamentarias y estatutarias, propias a su naturaleza jurídica y las que rigen su actividad económica.

Hace uso de la palabra el señor Esteban Nicolás Di Donato Rosales, quien propone se apruebe el informe del Comisario. El accionista eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el Secretario quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

Esteban Nicolás Di Donato Rosales	A favor de la moción.
Pablo Terán Jervis	A favor de la moción.
Ana Cristina Terán Merlo	A favor de la moción.
Felipe Terán Merlo	A favor de la moción.
Sofía Terán Merlo	A favor de la moción.

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 1.000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia se aprueba por unanimidad el informe del Comisario.

Se ordena que una copia del mismo se incorpore al expediente de esta Acta.

El Presidente ordena se trate el tercer punto del orden del día previsto:

3. Conocer y resolver el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el Ejercicio Económico 2017.

El Balance General de la empresa presenta un Activo Total de US\$ 52.951,60; Pasivos Totales de US\$ 4.828,21; y, un total de Pasivo y Patrimonio de US\$ 52.951,60. Respecto al Estado de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio económico 2016 la empresa arroja una utilidad de US\$ 8.983,39.

Toma la palabra el señor Esteban Nicolás Di Donato Rosales quien propone se apruebe el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, por el ejercicio económico 2017. El accionista eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el Secretario quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

Esteban Nicolás Di Donato Rosales	A favor de la moción.
Pablo Terán Jervis	No vota.
Ana Cristina Terán Merlo	A favor de la moción.
Felipe Terán Merlo	A favor de la moción.
Sofía Terán Merlo	A favor de la moción.

Analizada la propuesta planteada el 48% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 480 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia se aprueban el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017. Sin perjuicio de que al amparo del Art. 243 de la Ley de Compañías el señor Pablo Terán Jervis no vota.

Se ordena que una copia del mismo se incorpore al expediente de esta Acta.

El Presidente ordena se trate el cuarto punto del orden del día previsto:

4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación de la compañía.

Toma la palabra el señor Pablo Terán Jervis quien sugiere a la Junta que la utilidad sea reinvertida en la compañía. El accionista eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el Secretario quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

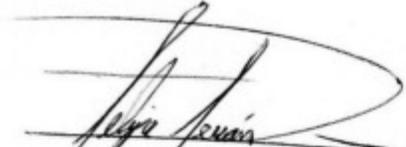
Esteban Nicolás Di Donato Rosales	A favor de la moción.
Pablo Terán Jervis	A favor de la moción.
Ana Cristina Terán Merlo	A favor de la moción.
Felipe Terán Merlo	A favor de la moción.
Sofía Terán Merlo	A favor de la moción.

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 1.000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia se aprueba la moción planteada.

A las 11h00 y agotado el temario, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente Acta.

A las 11h30 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual se pone en consideración de los accionistas, quienes lo aprueban sin reparos.

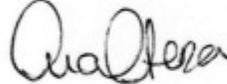
Para constancia suscriben la presente acta los Accionistas presentes, que representan la totalidad del capital pagado de la empresa.



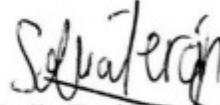
Felipe Terán Merlo
PRESIDENTA - ACCIONISTA



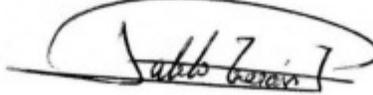
Esteban Nicolás Di Donato Rosales
ACCIONISTA



Ana Cristina Terán Merlo
ACCIONISTA



Sofía Terán Merlo
ACCIONISTA



Pablo Terán Jervis
ACCIONISTA - SECRETARIO